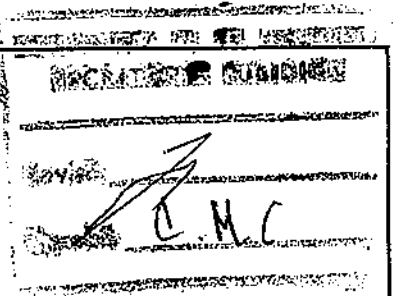




Libertad y Orden



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 089 DE

- 1 FEB 2019

Por el cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nómbrase al doctor **JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.417.102 de Bogotá, en el cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Comuníquese al doctor **JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 1 FEB 2019

Dado en Bogotá, D. C., a los

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

